



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -CD- N°

040/03

18 MAR 2003

Salta,

Expediente N° 1.146/02

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Carolina Rengel Sierra, D.N.I. N° 26.597.699, solicita equivalencias de materias aprobadas en la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Tucumán, por las correspondientes a la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, y:

CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en las Reglamentaciones vigentes -Resolución C.S. N° 159/91 "Reglamento de equivalencias de materias aprobadas en otra Universidad".

Que a fs. 17 vuelta, la Comisión de Carrera de Nutrición emite informe de materias susceptibles de equivalencias.

Que la Dra. Estela Amorós, responsable de la Cátedra *Bioquímica*, aconseja otorgar equivalencia total de la asignatura a su cargo, y dicho informe es avalado por la Comisión de Carrera a fs. 18 vuelta.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo emite Despacho N° 015/03 a fs. 20, mediante el cual aconseja otorgar equivalencia total de la materia *Química Biológica (U.N.T.)* por la asignatura *Bioquímica* de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que analizado en el seno de este cuerpo, en Sesión Extraordinaria N° 01/03 de fecha 25/02/03, se aprueba el Despacho de Comisión.

POR ELLO;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Extraordinaria N° 01/03 del 25/02/03)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Otorgar equivalencia total a la Srta. Carolina Rengel Sierra, D.N.I. N° 26.597.699, en la siguiente asignatura:

Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Carrera: Nutrición

- **Bioquímica.**

Universidad Nacional de Tucumán

Facultad de Odontología

- **Química Biológica:**

Nota: 09 (nueve)

Aprobada el: 15/12/98

ARTICULO 2°.- Hágase saber y remítase copia a: Secretaría Académica, docente responsable, alumna interesada, y siga a la Dirección Administrativa Académica -Dpto. Docencia- a sus efectos.



T.U.A.P. Stella Maris QUERIO
alc de la Dirección Administrativa Académica
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud